

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

116

Fecha: 14 DE JULIO DE 2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2021 00056	Verbal (Oralidad)	JOSE GERMAN – RESTREPO DUQUE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELISA ARIAS VIUDA DE MONTES	Sentencia única instancia	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00060	Verbal (Oralidad)	TATIANA – BOTERO JARAMILLO	CLAUDIA PATRICIA - OSPINA HOYOS	Sentencia única instancia ordena restituir inmueble arrendado	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00333	Ejecutivo Singular	NELSON - TABARES GOMEZ	N.N.	Auto ordena notificar en dirección suministrada por EPS	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00458	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N.	Auto inadmite demanda	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00461	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO	N.N.	Auto inadmite demanda	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00466	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto inadmite demanda	13/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00474	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto inadmite demanda	13/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0492d0baab1d43d05d12767746d54b39125d012136e5eacfdca2eb3be62be80
Documento generado en 14/07/2021 06:45:09 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>